

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BILBAO

Don José María Irigaray Undiano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de los de Bilbao.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 188 de 1971 se tramita expediente a instancia de doña Sergia Garín Díaz, mayor de edad, casada y vecina de Orduña (Vizcaya), con domicilio en Campo de San Juan, número 2, primero, sobre declaración de fallecimiento del esposo de la solicitante, don Pedro Oyarzábal Alonso, hijo de Julián y de Raimunda, nacido en Inoso, demarcación del Juzgado de Paz de Urcabustaiz, en la provincia de Alava, el día 7 de junio de 1895, el cual tuvo su último domicilio en Orduña, no habiéndose sabido más de él desde el mes de junio de 1937, que fué trasladado herido desde Bilbao a Valdecilla (Santander).

Por el presente se hace saber la existencia del precitado expediente a los efectos legales correspondientes.

Dado en Bilbao a doce de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José María Irigaray.—El Secretario.—8.794-C.  
1.ª 29-7-1971

Don Pedro Esteban Alamo, Magistrado y Juez de Primera Instancia del número 1 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 124/1970, por consecuencia de la demanda instada por el Procurador don Germán Pérez Salazar, actuando en nombre y representación de don Epifanio Tris Villoslada; contra don Juan Manuel Martín Barrón, ambos vecinos de Bilbao, por resolución de esta fecha dictada en dichos autos ejecutivos y a solicitud de la parte ejecutante, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a resultas de los autos indicados, siguientes:

La vivienda interior derecha del piso 8.ª, tipo C, de la escalera primera o exterior de la casa número 28 de la calle de Gregorio Balparda de esta capital, distribuida en cocina, comedor, dos habitaciones dormitorios, baño, «hall» y pasillo, con una superficie de 52 metros y 98 decímetros cuadrados.

La subasta de la referida finca o piso tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez treinta horas del día 28 de agosto próximo, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes del precio fijado: en 550.000 pesetas.

2.ª Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del precio. Y pueden concurrir a la subasta con la calidad de ceder el remate a tercero.

3.ª Los autos y certificación del Registro a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores o preferentes, si las

hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos al no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

La vivienda interior derecha del piso 8.º, tipo C, de la escalera primera o exterior de la casa número 28 de la calle de Gregorio Balparda de esta capital, distribuida en cocina, comedor, dos dormitorios, baño, «hall» y pasillo, con una superficie de 52 metros y 98 decímetros cuadrados.

Dado en Bilbao a 2 de julio de 1971.—El Juez, Pedro Esteban Alamo.—El Secretario, Joaquín de Colso.—8.860-C.

#### LA BISBAL

Don Miguel Pérez Capella, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento legal de don Juan López Sánchez, nacido en Alicante, siendo su último domicilio en Palamós (Gerona), hijo de José y de María, nacido el 11 de junio de 1915, y cuya declaración se solicita por su esposa, doña Teresa Malet Dalmau, suponiéndose murió durante la pasada guerra civil.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Dado en La Bisbal a ocho de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Miguel Pérez Capella.—El Secretario.—8.437-C.  
y 2.ª 29-7-1971

#### MADRID

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Beimonte, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de ausencia de don Fructuoso Pardoillo Valdehita, natural de Torrecuadrada de los Valles (Guadalajara), nacido el 26 de octubre de 1939, hijo de Francisco y Felisa, viudo y con cinco hijos menores de edad, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de San Pedro, número 26, del que se ausentó en el mes de noviembre de 1969, a raíz del fallecimiento de su esposa, doña María del Carmen Ibáñez Luzón, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario.—4.097-E.  
y 2.ª 29-7-1971

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diez de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con arreglo al procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Angel Deleito Villa, en nombre y representación de do-

ña Margarita Rico de Estasen, contra don Pedro Rojas Caro y su esposa, doña Emerenciana del Campo Rivero, para la efectividad de un crédito hipotecario de 110.000 pesetas intereses y costas, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas que se describen a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día tres de septiembre próximo, y hora de las once, bajo las condiciones que se expresarán:

#### Fincas

Una finca rústica en término municipal de Porzuna y sitio denominado Tobarejos, catastrada al número 254 del polígono 6, con una cabida de una hectárea 28 áreas 79 centiáreas; linda, al Norte, con Pedro Garrido, hoy Tomás Villados; Sur, Segundo Garrido; Este, Santiago Jiménez, hoy sus herederos, y Oeste, Pedro Garrido, hoy Celedonio Garrido. Inscrita la hipoteca al tomo 287, libro 32, folio 138, finca 2.842, inscripción 2.ª Tasada en pesetas 40.000.

Una finca rústica en el mismo término municipal y sitio denominado Tobarejos, catastrada al número 293 del polígono 6.ª, con una cabida de dos hectáreas 89 áreas y 78 centiáreas. Linda, al Norte, arroyo de Florentino Rodríguez; Sur, camino; Este, Pedro Rojas Caro, y Oeste, con Angel López Arroyo. Inscrita la hipoteca al tomo 287, libro 32, folio 144, finca 2.848, inscripción 2.ª Tasada en 140.000 pesetas.

Finca rústica en el mismo sitio y término que la anterior, catastrada al folio 294 del polígono 6.ª, con una cabida de 96 áreas 59 centiáreas; limita, al Norte, con arroyo; Sur, José Francis, hoy Ignacio Francia; Este, Florentino Rodríguez, y Oeste, Pedro Rojas Caro. Inscrita la hipoteca al tomo 287, libro 32, folio 145, finca número 2.849, inscripción 2.ª Tasada en 40.000 pesetas.

#### Condiciones

Primera.—Para esta primera subasta servirá de tipo las cantidades anteriormente expresadas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 100 de las aludidas cantidades en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

Segunda.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en el remate y el total precio del mismo se consignará a los ocho días de aprobado.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de Piedrabuena a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis Antonio Burón Barba.—El Secretario.—8.846-C.

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunategui y Pavia, Magistrado, accidentalmente Juez del Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de los de esta capital, en autos procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 39 de 1971, a instancia de don Santiago Aguirrezabalaga Bastida, contra doña Amalia Gil de Sagredo Arribas, sobre cobro de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

En Madrid, Local vivienda denominado vivienda D de la planta segunda, sobre la base (antes principal izquierda) de la casa en Madrid, calle de Viriato, 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de esta capital al folio 207 del libro 1.436 moderno del archivo, 1.102 de la sección 2.ª, finca 38.080.

Para el remate de referida finca se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de Madrid, y regirán las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo la cantidad de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

4.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—2.748-3.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

El ilustrísimo señor don Armando Agustín Barreda García, accidentalmente Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 141 de 1971, se tramita expediente a instancia de doña Dolores de la Barreda Menéndez para declaración de fallecimiento de su esposo, don Demófilo Nobrega Guadarrama, nacido el día 16 de septiembre de 1906 en Santa Cruz de Tenerife, hijo de Augusto y de Clotilde, quien estuvo ingresado desde los años 1942 a 1951 en los Sanatorios Antituberculosos de Ofra, Santa Cruz de Tenerife, Zamora y «El Sabinal», de Las Palmas de Gran Canaria, del que no se volvió a tener noticias desde 1951, suponiendo haya fallecido.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a veintidós de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Armando Agustín Barreda.—El Secretario.—2.626-3.

y 2.ª 29-7-1971

#### SEVILLA

Don José Muñiz San Román, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 8 de los de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 374 de 1970 se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Juan Manuel Abascal Barros, contra don Antonio Bustos Lozano, en los que por providencia de esta fecha he acordado proceder a la venta, en primera subasta pública, por término de veinte días, y por el precio pactado en la escritura de hipoteca, en dos lotes, las siguientes fincas:

1.ª Piso F de la planta primera de viviendas, segunda del inmueble sito en esta capital, en calle Pagés del Corro, número 132, que es el derecha posterior, mirando desde la calle, y desembocando en la planta. Ocupa una superficie de 107 metros con 72 decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, con la casa 130 de la calle Pagés del Corro; por la izquierda, con el piso G y patio de luces; al fondo, con calle en proyecto, donde tiene una terraza que la separa de la casa número 6 de la calle Ardilla, y al frente, con pasillo de distribución y hueco de ascensor. Se compone de vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y pasillo. La cuota de participación de este piso, en relación con el total del inmueble, es de 3,17 por 100. La responsabilidad hipotecaria que corresponde a la citada finca se halla inscrita al folio 185, tomo 957, libro 229, primera sección, finca 14.237, inscripción segunda, Registro de la Propiedad número 2 de esta capital.

Tasada en setecientos cuarenta mil pesetas (740.000).

2.ª Piso G de la planta primera de vivienda, segunda del inmueble sito en esta capital, calle Pagés del Corro, 132, que es el izquierda posterior, mirando desde la calle, y desemboca en la planta. Ocupa una superficie de 106,34 metros cuadrados. Linda: por la derecha, con el piso F y patio de luces; por la izquierda, con la casa número 2 y 4 de la calle Ardilla; al fondo, con calle en proyecto, a la que tiene terraza que la separa de la casa número 6 de la calle Ardilla, y al frente, con pasillo de distribución. Se compone de vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, paseo y pasillo. La cuota de participación de este piso, en relación con el total del inmueble es del 3,13 por 100. La responsabilidad hipotecaria que corresponde a la citada finca se haya inscrita al folio 188, tomo 957, libro 229, primera sección, finca 14.239, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad número 2 de esta capital.

Tasada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca en setecientos treinta mil pesetas (730.000).

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de septiembre próximo, a las once de su mañana y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; y no admitiéndose posturas inferiores al precio de valoración. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 5 de julio de 1971.—El Juez, José Muñiz San Román.—El Secretario.—8.845-C.

#### VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Valencia.

Por el presente hago saber: Que con el número 443 de 1970, a solicitud de doña Nemesia Carrasco López, de esta vecindad, calle Caravaca, número 8, que litiga en concepto de pobre, se sigue expediente sobre declaración de ausencia de su esposo, don Manuel Soriano Martínez, hijo de Manuel Antonio y de Matilde, de treinta y nueve años de edad, natural de Barcelona, que tenía su último domicilio en Valencia, de donde desapareció a finales de septiembre de 1969, sin que se hayan tenido ya más noticias del mismo.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose el presente por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Valencia a nueve de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Arturo Gimeno Amiguet.—El Secretario, P. S., E. Penadés.—4.115-E. y 2.ª 29-7-1971

#### ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 210 de 1970 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de doña María Bernad Giral, nacida en Fanlo (Huesca), hija de Ramón y de Isabel, nacida en día 18 de enero de 1877, y de doña Matea Bernad Giral, nacida en Fanlo (Huesca) el día 24 de enero de 1885, hija de Ramón y de Isabel, instado por doña Francisca y doña Gertrudis Bernad Bernad, sobrinas carnales de las mismas. Dichas doña María y doña Matea Bernad Giral se ausentaron de España trasladándose a Francia con sus padres y otros hermanos, no habiendo vuelto a tener noticias de las mismas e ignorándose su paradero.

Lo que se hace saber a los efectos previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a siete de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Julio Boned.—El Secretario.—8.438-C. y 2.ª 29-7-1971

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

AMADOR FERNANDEZ, Juan Manuel; hijo de Juan y de María, nacido el 26 de febrero de 1948 en Benisano (Valencia), casado, jornalero, gitano, domiciliado últimamente en Gravera 2.ª del Canal en Zaragoza, estatura 1,620 metros, pelo rubio, cejas al pelo, nariz chata, barba poblada, color moreno, con D. N. I. número 19.437.284, expedido en Zaragoza; procesado en la causa número 15 de 1971; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar número 5 de Zaragoza.—(2.397.)